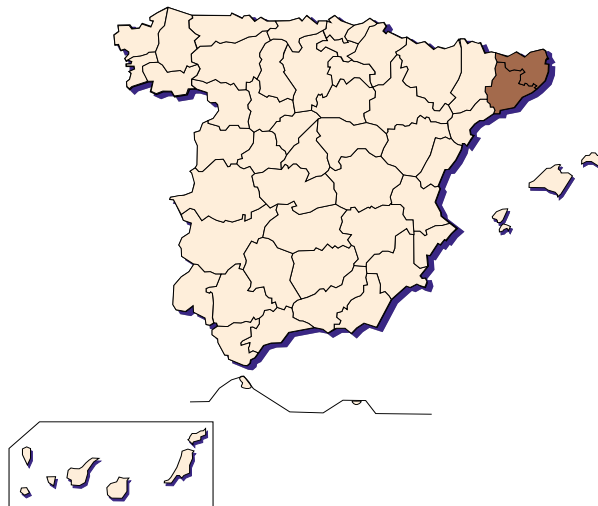


El Consorcio Alba-Ter. Cohesión territorial, desarrollo económico y sostenibilidad de la cuenca fluvial. Barcelona y Girona.

- **LOCALIZACIÓN:**
Cuenca fluvial del río Ter. Cataluña.
- **PRESENTA LA PRÁCTICA:**
Consorcio Alba-Ter.
- **ENTIDADES COLABORADORAS:**
Diputación de Girona.
Diputación de Barcelona.
Universidad de Girona y Universidad de Vic.
- **FECHAS CLAVE DE ACTUACIÓN:**
 - 1997: Selección del Proyecto Alba-Ter/Ave por parte de la Unión Europea.
 - 1998: Constitución del Consorcio Alba-Ter.
 - 2001: Finalización Proyecto Alba-Ter/Ave.
 - 2002: Selección proyecto para Interreg III A.
 - 2003: Inicio actuaciones específicas en el territorio.
- **CALIFICACIÓN DEL JURADO:**
Premio Dubai 2004.



RESUMEN

La cuenca fluvial del río Ter (situada al noreste de Cataluña) constituye un territorio muy heterogéneo desde distintos ámbitos (económico, social, paisajístico, climático, etc.) donde destaca la prácticamente nula cohesión territorial del espacio fluvial. A finales de la década de los 90 desde la iniciativa local liderada por 7 ayuntamientos ribereños, se promovió la creación de un organismo que agrupara a los municipios y consejos comarcales en torno a un eje común que es el río, con el fin de promover actuaciones que favorecieran la cohesión territorial, el desarrollo económico y la sostenibilidad del espacio que constituye la cuenca fluvial. Después de conseguir la inclusión de esta iniciativa en un proyecto cofinanciado por el Programa TERRA de la Unión Europea en el año 1997 (Proyecto Alba-Ter/Ave), se empezó

a trabajar para constituir un organismo capaz de gestionar este ambicioso proyecto, así como movilizar recursos económicos para poderlo desarrollar e implementar. Con una respuesta muy positiva por parte de distintos organismos públicos y privados de Cataluña se constituyó el Consorcio Alba-Ter y se obtuvo el apoyo económico necesario para la ejecución del proyecto.

Una vez finalizado el Proyecto Alba-Ter/Ave en mayo de 2001, donde se elaboró el Plan de Ordenación Integral del río Ter, el Consorcio Alba-Ter empezó a funcionar como el organismo encargado de ejecutar e implantar las líneas estratégicas derivadas de este ambicioso proyecto. Actualmente este organismo representa a un 90,6% de la población ribereña y a un 55,3% de la población total de la cuenca fluvial.



Paisaje de la zona

1. Situación de partida

La cuenca fluvial del río Ter históricamente fue el motor económico para las poblaciones localizadas en su entorno. Actualmente, son muchos y variados los problemas que afectan a este territorio: degradación ambiental, sangría del agua, pérdida de biodiversidad, destrucción del patrimonio cultural fluvial, falta de cohesión territorial e inexistencia de políticas comunes vinculadas al río.

2. Objetivos

El Plan de Ordenación Integral del río Ter formula 5 líneas estratégicas:

- Consolidar el Consorcio Alba-Ter como un organismo de referencia en la ordenación territorial de la cuenca del río Ter.
- Conseguir un buen estado ecológico del sistema fluvial del Ter y su cuenca.
- Conseguir una ordenación global y coordinada de la cuenca del Ter, especialmente de su ámbito fluvial.
- Conservar y proteger el patrimonio cultural del Ter y promover y adaptar para el uso social los elementos que lo permitan.
- Desarrollar de forma sostenible las potencialidades económicas que ofrece el río Ter y su cuenca.

3. Descripción de la actuación

La experiencia del Consorcio Alba-Ter se puede cla-

sificar de pionera en Cataluña, puesto que no existen otras iniciativas relacionadas con la gestión integral de un espacio articulado por un eje fluvial. Otro aspecto novedoso de la puesta en marcha de este organismo, es que está promovido por la iniciativa local, la administración más cercana al ciudadano y la que capta las necesidades prioritarias de un territorio.

Estas características facilitaron que, desde el inicio, la participación de distintos agentes del territorio, tanto públicos como privados, fuera elevada y por tanto conseguir que el apoyo financiero, técnico o político fuera relativamente fácil, ya que era una idea marcadamente sugerente y que daba opción a poder trabajar para un territorio de forma homogénea y coordinada.

De todas maneras, los inicios del Consorcio Alba-Ter no fueron fáciles, ya que se trataba de transmitir a la población en general la creación de un organismo supramunicipal que su primera tarea era realizar un Plan de Ordenación Integral del río Ter, proyecto cofinanciado por la Unión Europea, y basado en numerosos y exhaustivos estudios técnicos a nivel de cuenca fluvial y que su transferencia en el territorio tendría que esperar un tiempo bastante largo. Apostar más por una idea que por unas acciones concretas y demostrables territorialmente, es siempre un trabajo complicado pero creemos que poco a poco la sociedad ha comprendido los esfuerzos iniciales y superadas ya las primeras reticencias se está actualmente en fase de implementación de los objetivos previstos en el Plan de Ordenación.

Otra tarea, complicada pero no menos sugerente, ha sido la sensibilización de los ciudadanos y también de algunas autoridades locales, de la importancia y la oportunidad que representan los cursos fluviales para el desarrollo de las poblaciones ribereñas. Así, desde el



Patrimonio cultural



Educación medioambiental

año 1998 hasta la actualidad, se ha constatado que la percepción imperante sobre los ríos en general, ha variado notablemente, puesto que la sensibilización frente a ecosistemas a menudo olvidados y con procesos de marginalización, como son los fluviales, ha sufrido un giro notable hacia la constatación de la importancia de los recursos endógenos para el desarrollo futuro del territorio. Este cambio se ha traducido por un lado, en una mayor participación en proyectos que afecten al río y al espacio fluvial y, por el otro, en la cualificación del suelo del espacio fluvial en los planes generales de ordenación urbana.

4. Resultados alcanzados

Impacto

- Consolidación de un organismo de abasto supra-municipal que incorpora la sostenibilidad desde una visión integrada y a largo plazo del desarrollo territorial impulsado desde la iniciativa local. El Consorcio Alba-Ter representa a un 90,6% de la población ribereña y a un 55,3% de la población total de la cuenca fluvial.
- Liderazgo del Consorcio Alba-Ter como organismo de referencia en la ordenación territorial de la cuenca del río Ter. Favorecer la convergencia de las políticas sectoriales de las diversas administraciones con competencias en distintas materias en este territorio.

- Formulación e implementación de estrategias de desarrollo territorial integral y global orientadas a la cohesión territorial de un espacio definido por criterios físicos como es una cuenca fluvial.
- Valorización del patrimonio natural y del patrimonio cultural existente en el territorio como un bien a preservar y de identidad territorial. Catalogación, inventariado e implementación en un Sistema de Información Geográfica del patrimonio fluvial existente en los 208 Km. de recorrido del río Ter.
- Favorecer la igualdad de oportunidades de todos los municipios consorciados independientemente de sus dimensiones y de sus recursos económicos, técnicos y humanos.
- Introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para promover el acceso de todos los entes territoriales, asociaciones y ciudadanos a información técnica del Consorcio y proyectos desarrollados. Establecer un foro de debate entorno al espacio fluvial: página web, servicio interactivo de cartografía basada en el SIG (IMS).

Sostenibilidad

Aspectos financieros:

- Fondos públicos garantizados por convenios plurianuales. Una parte de las instituciones públicas que dan apoyo financiero al Consorcio parti-

cipan directamente en la gestión de la entidad, asegurando así un uso eficiente y racional de estos fondos.

- Fondos privados para proyectos específicos.
- Ingresos propios. En el futuro se plantea la posibilidad de obtener ingresos a través del suministro de información y de la gestión de proyectos.

Aspectos sociales y económicos:

- Ejecutar actuaciones en el territorio dirigidas a un público general. Facilitar información fácil y asequible de los espacios equipados para un uso público. Promover el acceso libre y gratuito a espacios naturales de interés.
- Adecuar, en lo posible, los espacios destinados a un uso público, de medidas adaptadas a personas con dificultades de movilidad y de visión. Instalación de rampas de acceso y de paneles táctiles y sonoros para conocer la flora y la fauna existente en el ecosistema fluvial.

Aspectos culturales

- Favorecer la preservación y enriquecimiento de la identidad cultural.
- Potenciar la recuperación del patrimonio cultural fluvial como una herencia del pasado y que forma parte de las generaciones actuales y de las futuras.

Aspectos ambientales

- Transformar el espacio fluvial en un verdadero corredor biológico.
- Preservar la biodiversidad y el ecosistema fluvial sin desbordar su capacidad de carga.
- Homogeneizar los usos del suelo del espacio fluvial compatibilizándolos con las actividades económicas existentes y favorecer la continuidad del ecosistema fluvial.
- Promover la recuperación / rehabilitación y el uso público racional y sostenible de los recursos patrimoniales del territorio.

Intercambio de experiencias

La experiencia que puede aportar el Consorcio Alba-Ter creemos que puede ser muy útil a otros territorios con características similares y que quieran emprender y

probar con nuevas formas de ordenación territorial, basadas en delimitaciones definidas por criterios físicos o naturales como es el caso de una cuenca fluvial. Seguramente ordenar y planificar de acuerdo con estos criterios es una apuesta sugerente y seguramente bien recibida por la población local puesto que se adapta a las necesidades de un territorio que comparte tanto problemáticas como oportunidades.

El Consorcio Alba-Ter, fruto de la experiencia reciente en materia de ordenación territorial y gestión de una cuenca fluvial, es un organismo que participa en distintos programas europeos basados en la transferencia de metodologías, además de recibir invitaciones para participar en foros de debate y congresos con el fin de dar a conocer esta iniciativa y poderla transferir a otros territorios.

La capacidad de desarrollo de políticas transversales en todo el territorio que configura la cuenca fluvial favoreciendo la igualdad de oportunidades de todos los miembros del Consorcio, independientemente de las dimensiones poblacionales y/o territoriales de los municipios, es un aspecto fundamental para la transferibilidad de esta experiencia a otros territorios.

5. La experiencia en cifras

- Entidades públicas consorciadas: 45 municipios y 5 consejos comarcales
- El ámbito de actuación comprende un territorio formado por 2 provincias, 5 comarcas, y 208 Km. de río.
- El número de población beneficiada directamente es de 214.427 habitantes (habitantes ribereños) y el número de habitantes beneficiados indirectamente es de 419.954 habitantes (habitantes de la cuenca).

6. Directorio

Francesc Camps Sagué.
 Presidente Consorcio Alba-Ter
 C. Enric Delaris, 7
 08560 Manlleu
 Barcelona
 Teléfono: 93 851 50 22
 Fax: 93 851 50 25
 E-mail: albater@albater.org
 Página Web: www.albater.org